

DECRETO ALCALDICIO N° 1629 /
APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA
SOBRE RECURSOS DEL FONDO REGIONAL
INICIATIVA LOCAL (FRIL) PARA EL PROYECTO
"CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTOS Y
ACERAS EN SECTORES DE EQUIPAMIENTO
URBANO".
REQUINOA, 22 JUL 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO :

El Memo 554 de fecha 21.07.2022, del Director (S) de SECPLA, mediante el cual remite Resolución Exenta N° 0420 de fecha 29.06.2022, que Aprueba Convenio de Transferencia, celebrado entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requínoa, sobre recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) para financiar el proyecto "Construcción de Estacionamientos y Aceras en Sectores de Equipamiento Urbano", RBD: 40034185. Solicita autorizar mediante Decreto Alcaldicio, Convenio de fecha 15.06.2022, celebrado entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Requínoa, para financiar el proyecto denominado "**Construcción de Estacionamientos y Aceras en Sectores de Equipamiento Urbano**", BIP: 40034185, por un monto de \$ 101.860.000 IVA Inc.

DECRETO :

APRÚEBASE Convenio de fecha 15.06.2022, celebrado entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requínoa, para financiar proyecto denominado "**Construcción de Estacionamientos y Aceras en Sectores de Equipamiento Urbano**", BIP: 40034185, por un monto de \$101.860.000.- IVA Inc.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN ALBORNOZ BECERRA
ALCALDE (S)

CMBA/MAVS/GADC/gadc.-
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Obras (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Secpla (1)